CONTRIBUCIONES PARA EL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL CUBA (EPU) TERCER CICLO

ASOCIACION PARA LA PROMOCION SOCIAL ALTERNATIVA MINGA

Asociación para la Promoción Social Alternativa, MINGA
minga@asociacionminga.org
web: asociacionminga.org
Teléfonos: 2435156/2435160
Fax: 2849889
Contacto: Diana Sánchez, Pilar Ramos
Bogotá, Colombia

Asociación MINGA

Saludo cordial a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos

La Asociación MINGA es una organización no gubernamental defensora de los Derechos Humanos y comprometida con el fortalecimiento de los movimientos sociales en Colombia; nació de hecho en el año 1991 y su personería jurídica se obtuvo en 1993.

Desde su nacimiento MINGA ha centrado su trabajo en algunas regiones del país impactadas con fuerza por la violencia estructural y polìtica, como Norte de Santander (Catatumbo), Arauca, Cesar, y en el sur occidente en Putumayo, Cauca y Nariño. En el centro del país, particularmente Bogotá, MINGA realiza labores de incidencia política nacional e internacional y apoya la construcción de plataformas sociales y de derechos humanos de carácter nacional. Los ejes temáticos o programáticos desarrollados por MINGA en consideración a los contextos que han determinado los procesos sociales, han sido: justicia y derechos humanos, territorio y planes de vida, democracia y participación.

Todo este desarrollo institucional por más de dos décadas se ha hecho también gracias al acompañamiento de la comunidad internacional en lo político y lo económico, asumiéndo esa relación como una alianza estratégica, sea a través de las agencias de cooperación, el Sistema de Naciones Unidas, la Unión Europea y algunos gobiernos vinculados de manera activa a la problemática de los derechos, la democracia y el desarrollo en nuestro país.

Es por ello, que consideramos importante participar en el ejercicio periódico de evaluación de la situaciòn de Derechos Humanos que realiza el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y contribuir, en este caso, al reconocimiento de los retos, pero también de los avances que en Derechos Humanos han realizado países como Cuba. Pese al infame bloqueo impuesto por Estados Unidos y a las dificultades geopolíticas y económicas que ha traído consigo la defensa ferrea de su soberanía y autonomía como Nación, Cuba sigue demostrando importantes logros en materia de Derechos Humanos, no solo económicos, sociales , culturales y ambientales, sino también en los Derechos Civiles y Políticos.

Ante todo, destacamos la voluntad política y disposición constructiva de Cuba al participar del Exámen Periódico Universal, lo que denota su compromiso con la realizaciòn y defensa de los Derechos Humanos, no solo dentro de Cuba, sino en el mundo entero desde un internacionalismo solidario y activo.

Asociación para la Promoción Social Alternativa, MINGA minga@asociacionminga.org
web: asociacionminga.org Teléfonos: 2435156/2435160Fax: 2849889 Calle 19 No 4-88 Edifico Andes, oficina 1203 Bogotá Colombia.

Asociación MINGA

También es de suma importancia valorar el juicioso ejercicio de evaluación y aplicación que el gobierno de Cuba ha hecho frente a las Recomendaciones surgidas del EPU 2013 y el acatamiento, profundización e implementaciòn de muchas de ellas. En consecuencia y reconociendo el esfuerzo y trabajo de Cuba, reiteramos y llamamos a la comunidad internacional en general, y en particular al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a que este tercer ciclo de exámenes se rija por los principios fundamentales del respeto pleno a la autonomía, libre determinación y soberanía de las naciones, y a criterios de objetividad y cooperación en pos de la realización plena de los Derechos Humanos, no solo en Cuba, sino en todos los países que hacen parte del Sistema de Naciones Unidas.

Frente a la Recomendaciones a Cuba Relacionadas con el Sistema Político y la Democracia

Partiendo del reconocimiento a los importantes logros de Cuba en la garantía de los Derechos fundamentales de toda su población, salud, educación , alimentación, ambiente sano , entre otros, queremos hacer énfasis en los avances que el pueblo Cubano a hecho desde hace décadas en materia política y de garantía a los Derechos civiles y políticos de toda su población.

A partir de 1959 se restableció la democracia en Cuba y con la Constitución de 1976, impulsada por el gobierno Revolucionario , se profundizaron los cambios democráticos y la garantìa de los Derechos Humanos que fueron vulnerados flagrantemente durante la Dictadura de Fulgencio Batista. Esta constitución nace a partir de una dinámica participativa que fué ratificada en referendum popular por más del 97% del electorado.

El Sistema polìtico en Cuba, definido a partir del Derecho a la libre determinación de los pueblos, reconocido en Pactos Internacionales y en resoluciones de las Naciones Unidas, está basado en la participación directa y decisoria de la población. El gobierno Cubano ha promovido en todas las instancias de decisión del país, desde las locales hasta las nacionales, y en todas las áreas, la participación organizada de los distintos sectores de la sociedad. Recientemente cerca de 1,6 millones de cubanos y cubanas en más de 40 mil reuniones a nivle nacional, han discutido las bases del Plan de Desarrollo 2030. Un ejercicio democrático que no se realiza en casi ningún país del mundo.

Se reconocen los avances que ha hecho el gobierno Cubano frente al equilibrio de poderes, el cual se garantiza a través de un aparato de Estado conformado por órganos legislativos, ejecutivos, administrativos, judiciales, fiscales, de control y de defensa, con funciones diferenciadas y específicas. Pero sobre todo, el equilibrio y control a los órganos de poder lo ejerce la ciudadanía que se organiza y participa de forma directa en los múltiples espacios institucionales.

En cuanto al sistema judicial, Cuba cuenta con tribunales independientes que imparten justicia contando con la participación popular. También existen plenas garantías procesales y penales en las leyes y la constitución cubanas.

Asociación MINGA

El voto en Cuba es voluntario y la participación en las elecciones ha sido mayoritaria, cerca del 90% de la población en capacidad de votar lo hace. Estos niveles de participación en votaciones voluntarias contrastan abiertamente con los bajos niveles de votación y altísimos niveles de abstención que se presentan en países como Colombia, en dónde históricamente la participación no alcanza el 40% del electorado y el voto está condicionado por las maquinarias electorales de los partidos, por la violencia y las mafias.

El acceso a los cargos de Estado es abierto y todas las ciudadanas y ciudadanos cubanos pueden participar para ser elegidos en esos cargos por sus propios méritos sin importar su capacidad económica, o el linaje político y familiar como ocurre en buena parte de los países de la región; tampoco están condicionados los candidatos y candidatas por el poder corporativo trasnacional, ni se apalancan en los grandes medios y en campañas millonarias financiadas por grupos económicos que al final son quienes en realidad gobiernan. Aunque no se elige a partir del sistema de partidos, el pueblo, las organizaciones sindicales y sociales pueden nominar candidatos directamente y elegir a sus representantes legítimamente, con el derecho, garantizado por la ley cubana, a revocar el mandato si incumplen con sus compromisos y programa político por el cual fueron elegidos.

El Sistema democrático cubano tiene como eje el poder popular, por ello son las organizaciones de la sociedad civil quiénes conforman las comisiones de candidaturas y las Asambleas, postulando y eligiendo a las y los diputados mediante voto libre, directo y secreto. El presidente se elige dentro del cuerpo de diputados de la Asamblea Legislativa.

Esta profundización de la democracia en Cuba ha implicado avanzar en el reconocimiento igualitario de la diversidad de género, racial, sexual y étnica, así como en el fortalecimiento de las garantías a la reunión, libre expresión y libertad de cultos derechos reconocido en la Constitución Cubana en los artículos 53, 54, 55 entre otros.

El Derecho a la información del pueblo Cubano está garantizado por la ley y la constitución y constituye un servicio del pueblo. Frente a la guerra mediática desatada contra cuba y el bloqueo económico y político liderado por Estados Unidos, el acceso a internet y a redes de comunicaciones se ve limitado. Pese a ello el gobierno cubano avanza política y técnicamente en la garantía al acceso a internet de todo el pueblo cubano

El sistema penitenciario en Cuba cumple con los estándares internacionales (Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, entre otros) y desde el año 2003 no se aplica en Cuba la pena de muerte; muchas condenas fueron condonadas por penas de prisión. El llamado es a seguir avanzando en la eliminación de la pena de muerte, frente a la cual el gobierno cubano ha reconocido públicamente que avanzará en ese propósito y manifiesta que respeta los argumentos en favor de su moratoria y eliminación

Asociación MINGA

Los trabajadores y trabajadoras tienen garantizada la libertad sindical, incluyendo a quienes trabajan en negocios privados. Estas garantías, así como las anteriores descritas se sustentan en la Constitución y en los acuerdos internacionales de Derechos Humanos existentes, de los cuáles Cuba ha ratificado más del 60%

Actualmente se avanza en la actualización del modelo económico y social de Cuba sobre los principios de la solidaridad y la justicia social, renovando la legislación en materia de tierras, seguridad social, vivienda, empleo, política migratoria, trabajo; todo ello encaminado a mejorar las condiciones de vida del pueblo Cubano en medio de las dificultades y limitaciones económicas.

Finalmente instamos al gobierno Cubano a seguir avanzando en la garantía total de todos los Derechos Humanos para todo el pueblo de Cuba. Y a la vez, llamamos al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a solidarizarse con el pueblo Cubano ante las recientes tragedias naturales que han golpeado la Isla, a trabajar por la garantía de los Derechos Humanos del pueblo Cubano que han sido sistemáticamente vulnerados por el inhumano Bloqueo liderado por Estados Unidos, y en consecuencia a tomar medidas concretas en contra de los Estados que siguen promoviendo y manteniendo el bloqueo, así como la guerra mediática y social contra el pueblo cubano, pues esos actos y políticas constituyen violaciones injustificables a los Derechos Humano.

Agradecemos la oportunidad dada a las organizaciones sociales y otras partes interesadas, para presentar contribuciones al Examen Periódico de Derechos Humanos y valoramos esta iniciativa conducente a que de forma objetiva y a partir de análisis serios y respetuosos de la autodeterminación y soberanía nacionales, se inste a todos los Estados miembros del Sistema de Naciones Unidas a garantizar y realizar plenamente los Derechos Humanos en su integralidad política, social, cultural y ambiental.

Asociación MINGA

Asociación para la Promoción Social Alternativa, MINGA minga@asociacionminga.org
web: asociacionminga.org Teléfonos: 2435156/2435160Fax: 2849889 Calle 19 No 4-88 Edifico Andes, oficina 1203 Bogotá Colombia.